

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VALMOJADO

En este Ayuntamiento se tramita expediente de declaración de necesidad de ocupación de los bienes:

Parcela número 1.

Superficie de terreno de 1.172,68 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca cuya descripción según certificación registral del Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, es la siguiente:

Rústica. Polígono 8, parcela 166. Tierra al sitio de Los Almendrales, en Valmojado, de una superficie de dos hectáreas, cincuenta y cinco áreas, veinticinco centiáreas (25.525,00 metros cuadrados). Linda al Norte, con carretera de Casarrubios; al Sur, Jesús López Simal y otros; al Este, César Herrero y otros; y al Oeste, Manuel González López. Referencia catastral: 45181A008001660000HR.

Identificación del propietario: La finca descrita figura inscrita, en pleno dominio, con carácter privativo, a favor de don Juan José Moya Aznar, separado judicialmente, provisto de D.N.I. número 01762671 C.

Título: La adquirió por título de adjudicación por disolución de comunidad en virtud de escritura otorgada el día 23 de octubre de 2003, ante el notario de Madrid, don Santiago María Cardelús Muñoz-Seca, número 3085 de protocolo, que causó la inscripción decimo primera, a de fecha 17 de noviembre de 2003, al folio 15, del libro 48, tomo 1944.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Afecciones: Al expedirse la certificación, se cancela, por caducidad, una nota de afección fiscal.

Valoración total:

a) Valor unitario del suelo en pleno dominio 1,55 euros metro cuadrado.

Total en pleno dominio 1.817,65 euros.

Corrección por localización (x1,5) 2.726,47 euros.

b) Valor total por perjuicio derivados de la ocupación 175,90 euros.

Total valor 2.902,37 euros

5 por 100. Premio de afección 145,12 euros.

Total valor de expropiación 3.047,49 euros.

El expediente de declaración de necesidad de ocupación del bien descrito se tramita para la expropiación por razón de urbanismo derivada como consecuencia de la ejecución de glorieta de acceso al PAU del polígono 8, parcelas 41, 42 y 43, situada en la CM-4004 (punto kilométrico 1+315).

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha expropiación, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Valmojado 3 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Arturo González Herrero.

N.º I.-12799